

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CASINOS M.R.P. C.A." "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día once de febrero de 2016, en la oficina situada en circunvalación Norte 414 y calle Quinta, Urdesa Central, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "CASINOS M.R.P. C.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía "INVERSIONES ROMBAR S.A.", propietaria de siete mil cuatrocientas noventa y siete acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a siete mil cuatrocientos noventa y siete votos, debidamente representada por su Gerente General, Ing. Santiago Romero Barst; 2) Ing. Santiago Romero Barst, por sus propios derechos, propietario de tres acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a tres votos; 3) María Fernanda Romero Barst de Nébel, por sus propios derechos, propietaria de tres acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a tres votos. 4) La compañía Baccarat Plus Baplusa S.A. propietaria de siete mil cuatrocientas noventa y siete acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a siete mil cuatrocientos noventa y siete votos, debidamente representada por su Gerente, el señor Lorenzo Agustín Méndez Mera. Preside la sesión el Ing. Santiago Romero Barst, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora María Fernanda Romero Barst de Nébel. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de quince mil dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente la Comisaria, señorita María Antonieta Muñoz Salgado, quien ha sido convocada especialmente para esta reunión. El Presidente declara, entonces, legalmente y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas esta unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisaria, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil quince. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administrador y Comisaria. En cuanto al segundo punto del orden del día, el Presidente informa a los señores accionistas que, tal como consta en el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, durante el ejercicio económico del año 2015, la compañía arrojó resultados en US\$ 0, por lo que no hay utilidades para distribuir; y, por no haberse presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, los accionistas deciden aportar \$10,00 al capital en proporción a su participación accionaria, La Superintendencia de compañías resuelve la disolución de oficio de la compañía mediante la Res.

NºSC.INC.DNASD.SD.140029809 de noviembre 13 de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2014. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el tercer punto del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve reelegir en el cargo de Comisaria a la señora la señorita María Antonieta Muñoz Salgado, por el periodo de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diez horas cuarenta minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, Presidente, p. Inversiones Rombar S.A., accionista.- (f) María Fernanda Romero de Nébel, Gerente General-Secretaria, accionista.- (f) Lorenzo Agustín Méndez Mera, p. Baccarat Plus Baplusa S.A.- (f) María Antonieta Muñoz Salgado, Comisaria.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 11 de febrero de 2016



María Fernanda Romero de Nébel
LIQUIDADORA